

En Madrid, a 21 de julio de 2021.

TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A., (la "Sociedad" o "TARJAR"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en conocimiento del mercado la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de **TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A.**, celebrada el 12 de julio de 2021, ha acordado distribuir entre sus accionistas un dividendo del ejercicio 2.020 por importe de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (357.004,04 €). El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 23 de julio de 2021 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de IBERCLEAR al cierre del día 27 de julio de 2021, es el siguiente:

Last trading date	23/07/2021
Ex – Date	26/07/2021
Record Date	27/07/2021
Fecha de pago del dividendo	28/07/2021
Dividendo bruto (euros)	357.004,04 €
Total acciones con derecho a cobro (i)	172.006
Importe bruto (euros/acción)	2,07553248
Retención (euros/acción)	0,39435117
Importe neto (euros/acción)	1,68118131

(i) *El numero de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente a cierre de mercado el día 23 de julio de 2021.*

Se hace constar que el agente de pago nombrado por la Sociedad es CaixaBank, S.A.

El pago del dividendo se hará efectivo a través de los medios que la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMA DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores. Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen

Atentamente,

TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A.  
Don Santiago Marco Escribano  
Presidente del Consejo de Administración